



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 18 de marzo de 2020

NÚM. 37

S U M A R I O

SERIE C:

Otras Proposiciones:

—Proposición de Ley sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Retirada de la proposición (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar para la creación de una cultura europea común de memoria histórica. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a profundizar en los diferentes modelos de convivencia intergeneracional. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los protocolos y medios de los que dispone en la actualidad para detectar la necesidad o no de nuevos procedimientos tras el desarrollo normativo de la proposición de ley para la regulación de la eutanasia. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar una plaza escolar pública para todo el alumnado en un centro de su zona de residencia. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar los pasos necesarios con el Gobierno de España y CANASA para cooperar y aprobar el proyecto de construcción de la 2ª fase del Canal de Navarra. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).

—Resolución por la que se insta al Departamento de Políticas Migratorias y Justicia a que arbitre los medios y cauces necesarios para conocer y esclarecer los casos de abusos cometidos en centros educativos religiosos de Navarra. Aprobación por la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia (Pág. 7).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de España a modificar el Código Penal de manera que se impida la prescripción de los delitos de abusos sexuales a menores o a aumentar los plazos máximos de prescripción. Aprobación por la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia (Pág. 7).

—Resolución por la que se insta al Departamento de Educación a modificar la normativa necesaria para que el peso horario de la enseñanza de la religión y sus alternativas se reduzca al mínimo prescriptivo establecido en la normativa de ámbito estatal. Aprobación por la Comisión de Educación (Pág. 8).

- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a equiparar los horarios de las bibliotecas de Etxarri Aranatz y de Olazti con las demás de la red de bibliotecas. Aprobación por la Comisión de Cultura y Deporte (Pág. 9).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a suscribir un convenio de financiación plurianual 2020-2023 con la Red de Teatros de Navarra/Nafarroako Antzerki Sarea. Aprobación por la Comisión de Cultura y Deporte (Pág. 9).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las oportunas modificaciones presupuestarias a fin de que en el año 2020 se inicien las obras de remodelación y ampliación del CAIDIS Valle del Roncal. Aprobación por la Comisión de Derechos Sociales (Pág. 10).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de cinco plazas vacantes de técnico/a de auditoría, una de ellas con conocimiento de euskera, al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra. Nombramiento definitivo (Pág. 11).

**Serie C:
OTRAS PROPOSICIONES**

Proposición de Ley sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General

RETIRADA DE LA PROPOSICIÓN

En sesión celebrada el día 12 de marzo de 2020, el Pleno de la Cámara se dio por enterado de la retirada de proposición de Ley sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, presentada por el G.P. Navarra Suma y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 2 de 10 de enero de 2020.

Pamplona, 13 de marzo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar para la creación de una cultura europea común de memoria histórica

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar para la creación de una cultura europea común de memoria histórica, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra hace suya la Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de septiembre de 2019, sobre la importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa (2019/2819 (RSP)).

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a conmemorar el 23 de agosto como Día Europeo Conmemorativo de las Víctimas del Estalinismo y del Nazismo.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar, en coordinación con el resto de instituciones españolas y europeas, para la creación de una cultura europea común de memoria histórica, basada en el rigor, la tolerancia, el rechazo de los totalitarismos y radicalismos religiosos y políticos de todo signo, la búsqueda de la reconciliación y la defensa de los valores del humanismo y la democracia”.

Pamplona, 13 de marzo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a profundizar en los diferentes modelos de convivencia intergeneracional

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a profundizar en los diferentes modelos de convivencia intergeneracional, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos y demás departamentos con competencias en la materia a

profundizar en los diferentes modelos de convivencia intergeneracional, conforme al documento elaborado por el Observatorio de la Realidad, desarrollando proyectos pilotos en los diferentes modelos de convivencia intergeneracional.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que las iniciativas que se lleven a cabo con los diferentes modelos de convivencia intergeneracional se desarrollen en diferentes puntos de nuestra Comunidad Foral y cuenten con la participación de las entidades locales, asociaciones y colectivos directamente relacionados con los jóvenes y las personas mayores.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incluir la perspectiva de género en los diferentes modelos de convivencia intergeneracional, para paliar los desequilibrios que se puedan dar al definir estrategias de intervención en nuestras localidades”.

Pamplona, 13 de marzo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los protocolos y medios de los que dispone en la actualidad para detectar la necesidad o no de nuevos procedimientos tras el desarrollo normativo de la proposición de ley para la regulación de la eutanasia

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los protocolos y medios de los que dispone en la actualidad para detectar la necesidad o no de nuevos procedimientos tras el desarrollo normativo de la proposición de ley para la regulación de la eutanasia, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, una vez que el Congreso de los Diputados apruebe la Ley para la regulación

de la eutanasia y en concordancia con lo recogido en ella, revise los protocolos y medios de los que dispone en la actualidad para detectar la necesidad o no de nuevos procedimientos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reforzar los programas de sensibilización e información a la población en general, trasladando qué es y qué supone la Ley y dónde están los límites de la misma.

3. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud a mejorar y ampliar la Unidad de Paliativos del Complejo Hospitalario de Navarra”.

Pamplona, 13 de marzo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar una plaza escolar pública para todo el alumnado en un centro de su zona de residencia

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar una plaza escolar pública para todo el alumnado en un centro de su zona de residencia, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que garantice una plaza escolar pública para todo el alumnado en un centro de su zona de residencia.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que potencie el desarrollo de la enseñanza pública, atendiendo a toda la demanda de escolarización en el centro público y en el modelo lingüístico elegido por las familias, aumentando las unidades

escolares necesarias en los centros de enseñanza pública para satisfacer el cien por cien de la demanda.

3. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que aumente las unidades escolares en los centros públicos que superen las solicitudes de 25 alumnos/as por aula, no derivando al alumnado a la enseñanza concertada o a centros más lejanos a su domicilio familiar.

4. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que establezca una reserva de plazas en todos los centros escolares públicos y privados concertados de Educación Infantil y Primaria para acoger las nuevas solicitudes de escolarización que se produzcan durante el curso escolar”.

Pamplona, 13 de marzo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar los pasos necesarios con el Gobierno de España y CANASA para cooperar y aprobar el proyecto de construcción de la 2ª fase del Canal de Navarra

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar los pasos necesarios con el Gobierno de España y CANASA para cooperar y aprobar el proyecto de construcción de la 2ª fase del Canal de Navarra, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dar los pasos necesarios con el Gobierno de España y Canasa, que tenga como

objetivo iniciar la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar junto con el Gobierno de España en acelerar la tramitación administrativa, redacción de proyecto y licitación de las obras en el mínimo de tiempo posible.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a priorizar cuantas actuaciones contribuyan a acelerar y realizar en breve tiempo tanto el Canal de Navarra como sus posteriores puestas en riego y uso de boca e industrial”.

Pamplona, 13 de marzo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Departamento de Políticas Migratorias y Justicia a que arbitre los medios y cauces necesarios para conocer y esclarecer los casos de abusos cometidos en centros educativos religiosos de Navarra

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Departamento de Políticas Migratorias y Justicia a que arbitre los medios y cauces necesarios para conocer y esclarecer los casos de abusos cometidos en centros educativos religiosos de Navarra, aprobada por la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Políticas Migratorias y Justicia a que

arbitre los medios y cauces necesarios para conocer y esclarecer los casos de abusos cometidos en centros educativos religiosos de Navarra denunciados por la Asociación de Niños y Niñas Abusadas y otros que se hayan podido producir.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que arbitre el procedimiento que estime oportuno para que las personas afectadas puedan exponer y denunciar hechos de estas características”.

Pamplona, 9 de marzo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de España a modificar el Código Penal de manera que se impida la prescripción de los delitos de abusos sexuales a menores o a aumentar los plazos máximos de prescripción

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de España a modificar el Código Penal de manera que se impida la prescripción de los delitos de abusos sexuales a menores o a aumentar los plazos máximos de prescripción, aprobada por la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a modificar el Código Penal, de manera que se impida la prescripción de los delitos de abusos sexuales a menores, tal y como sucede actualmente con otros delitos, o, en su defecto, a que aumente considerablemente los plazos máximos que permiten su prescripción.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir impulsando la coeducación y la educación afectivo-sexual en todos los centros educativos navarros, como mejor medida para la prevención y, en caso de producirse un delito de abusos sexuales a menores, se identificará y denunciará.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra al establecimiento de un acuerdo interdepartamental, en concordancia con lo establecido en el II Plan de Infancia y Familia y en el II Manual de procedimiento para la detección, notificación, valoración e intervención en las situaciones de desprotección infantil, para la elaboración y difusión de protocolos de actuación en situaciones de maltrato físico o abuso sexual infantil.

Además, se formará a todos los profesionales implicados para una mejor detección de los abusos sexuales a menores.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar el próximo 19 de noviembre de 2020, Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual Infantil, un acto público de reparación a todas las víctimas de abusos sexuales a menores”.

Pamplona, 11 de marzo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Departamento de Educación a modificar la normativa necesaria para que el peso horario de la enseñanza de la religión y sus alternativas se reduzca al mínimo prescriptivo establecido en la normativa de ámbito estatal

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Departamento de Educación a modificar la normativa necesaria para que el peso horario de la enseñanza de la religión y sus alternativas se reduzca al mínimo prescriptivo establecido en la normativa de ámbito estatal, aprobada por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a:

1. Modificar en el plazo de tres meses la normativa sectorial específica para que el peso horario de la enseñanza de la Religión y sus alternativas se reduzca al mínimo establecido en la

normativa de ámbito estatal, de forma que esta reducción sea de aplicación efectiva en el próximo curso escolar 2020-2021.

2. Considerar que los diversos cambios normativos o legislativos respecto a la asignatura de Religión no supongan para el colectivo de profesores y profesoras de Religión navarros con contrato laboral de carácter indefinido una pérdida de puestos de trabajo, ni una merma del porcentaje de su jornada laboral de sus contratos.

3. Debatir y acordar en la Mesa de negociación del Personal Laboral las consecuencias y el cambio en las condiciones laborales que para este colectivo de docentes pueda tener la reducción de la citada asignatura”.

Pamplona, 10 de marzo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a equiparar los horarios de las bibliotecas de Etxarri Aranatz y de Olazti con las demás de la red de bibliotecas

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a equiparar los horarios de las bibliotecas de Etxarri Aranatz y de Olazti con las demás de la red de bibliotecas, aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a solventar las cuestiones técnicas que hicieron que la biblioteca de Etxarri Aranatz y la biblioteca de Olazti quedaran excluidas de las modificaciones de horario llevadas a cabo en septiembre de 2019 y hacer los trámites necesarios para equipararlas al resto”.

Pamplona, 10 de marzo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a suscribir un convenio de financiación plurianual 2020-2023 con la Red de Teatros de Navarra/Nafarroako Antzerki Sarea

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a suscribir un convenio de financiación plurianual 2020-2023 con la Red de Teatros de Navarra/Nafarroako Antzerki Sarea, aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a suscribir, a la mayor brevedad, un convenio de financiación plurianual 2020-2023 con la Red de Teatros de Navarra/Nafarroako Antzerki Sarea (RTN-NAS) al objeto de posibilitar y optimizar los objetivos marcados y la progresión del servicio que prestan”.

Pamplona, 10 de marzo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las oportunas modificaciones presupuestarias a fin de que en el año 2020 se inicien las obras de remodelación y ampliación del CAIDIS Valle del Roncal

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las oportunas modificaciones presupuestarias a fin de que en el año 2020 se inicien las obras de remodelación y ampliación del CAIDIS Valle del Roncal, aprobada por la Comisión de Derechos Sociales del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice las oportunas modificaciones presupuestarias a fin de que en el año 2020 se inicien las obras de remodelación y ampliación del CAIDIS Valle del Roncal para adaptarlo a los estándares actuales de calidad de estos centros”.

Pamplona, 11 de marzo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de cinco plazas vacantes de técnico/a de auditoría, una de ellas con conocimiento de euskera, al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra

Nombramiento definitivo

La convocatoria para la provisión por oposición de cinco plazas de técnico/a de auditoría al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, aprobada por resolución de su Presidenta de fecha 21 de agosto de 2018, publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 175, de 10 de septiembre de 2018, establece en su base 9ª, apartado 1, que, para obtener el nombramiento definitivo como técnico de auditoría será necesario que los candidatos propuestos y nombrados provisionalmente, superen un período de prácticas de 6 meses de duración. Seguidamente la base 9ª, en su apartado 4, dispone que la presidenta de la Cámara de Comptos, oyendo a los miembros de la misma, valorará el aprovechamiento de los aspirantes durante el periodo de prácticas, otorgando al final del mismo mediante resolución motivada la calificación de apto o no apto.

Por su parte, la base 10ª señala que, concluido el período de prácticas y obtenida la calificación de “apto” por los candidatos, la presidenta de la Cámara de Comptos procederá a su nombramiento definitivo como funcionarios, que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en el Boletín Oficial de Navarra.

Teniendo en cuenta lo anterior, concluido el período de prácticas y una vez recabada la opinión de los miembros de la Cámara respecto al aprovechamiento de los técnicos de auditoría

Maite Echarte Zambrano, José Javier García Logroño, Daniel Caños Hernández, Rosario Ondarra Erdocia y Mª Esperanza García Cascante esta Presidencia,

HA RESUELTO:

Primero. Otorgar la calificación de “apto” en el período de prácticas a los candidatos Maite Echarte Zambrano, José Javier García Logroño, Daniel Caños Hernández, Rosario Ondarra Erdocia y Mª Esperanza García Cascante.

Segundo. Nombrar con fecha 2 de marzo de 2020, con carácter definitivo, funcionarios de la Cámara de Comptos de Navarra, con la categoría de técnico de auditoría, a Maite Echarte Zambrano, José Javier García Logroño, Daniel Caños Hernández y Mª Esperanza García Cascante y con fecha 4 de marzo de 2020 a Rosario Ondarra Erdocia.

Tercero. Disponer la publicación de estos nombramientos en el Boletín Oficial de Navarra y en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, debiendo tomar los aspirantes posesión definitiva de sus puestos dentro del mes siguiente a la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, a 4 de marzo de 2020

La presidenta de la Cámara de Comptos,
Asunción Olaechea Estanga

